

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Disposicion
Número:
Referencia: EX-2020-23823506-APN-DGIT#ANMAT
VISTO el Expediente N° EX-2020-23823506-APN-DGIT#ANMAT del registro de la Administración Naciona de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y
CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones la firma Praxair Argentina S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favo del Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica, en adelanta RPPTM, del producto médico: PM-1274-60, nombre genérico aprobado: MASCARILLA FACIAL, clase de riesgo II, cuyo titular actual es la firma Grupo Linde Gas Argentina S.A.
Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.
Que el Instituto Nacional de Productos Médicos, la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

Por ello;

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1274-60, nombre genérico aprobado: MASCARILLA FACIAL, Clase de Riesgo II, cuyo titular actual es la firma Grupo Linde Gas Argentina S.A., a favor de la firma Praxair Argentina S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el nuevo número del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico, que en lo sucesivo será PM-1094-37.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica del Producto Médico PM-1274-60, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2020-23823506-APN-DGIT#ANMAT